



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Colegio de Adultos José Abelardo Núñez

A. CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad, el sistema educativo –por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa-, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora.

Los establecimientos educacionales hemos sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todas y todos sus estudiantes. Este proceso no está exento de dificultades, especialmente en la construcción de una visión compartida. No obstante, existe la fundada convicción de que tanto la escuela como el liceo han sido y serán un espacio privilegiado de encuentro con los otros, donde se configura, desde la misión y la visión, el tipo de ciudadana y ciudadano que el país necesita.

Así los planes de Convivencia tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea el desarrollo de la buena convivencia. Es decir, Buena convivencia escolar es: “... la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. (Ley Sobre Violencia escolar 20.536, artículo 16 A)

En este sentido, legalmente la sana convivencia también se presenta como una exigencia de la definición misma de educación entrega por la Ley General de Educación: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y



activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (Ley General de Educación 20.370, Artículo 2)

Es así que en nuestro establecimiento hemos definido lo siguiente:

MISIÓN: El Colegio de Adultos José Abelardo Núñez de Huechuraba, tiene como misión rescatar de la sociedad a jóvenes y adultos para potenciar sus competencias, talentos y habilidades, asumiendo el contexto en que se inserta la institución, para que logren insertarse en la sociedad. Somos una comunidad educativa que busca preparar a nuestros estudiantes en un ambiente de armonía, respeto, tolerancia y sana convivencia, fomentando el desarrollo integral de nuestros jóvenes y adultos desde un enfoque inclusivo.

VISIÓN: Como visión deseamos educar a jóvenes y adultos alcanzando un buen ambiente social y académico, desarrollando actividades efectivas que permitan el desarrollo de competencias cognitivas y valóricas, ofreciendo experiencias culturales y sociales para favorecer los talentos de nuestros estudiantes y logren completar su escolaridad.

Por tanto, buscamos la construcción de una sana convivencia escolar capaz de resolver los conflictos de forma pacífica, en que cada uno de los miembros de nuestra comunidad pueda asumir sus responsabilidades y promover el respeto de sus derechos.

B) IDENTIFICACIÓN.

Establecimiento	Colegio de Adultos José Abelardo Núñez
Dirección	Carlos Aguirre Luco 824
Decreto cooperador	400
RBD	25502 - 5
Director/a	Marco Villagra Correa
Tipo de enseñanza	Enseñanza Media
Jornada Escolar	Vespertina
Promedio de estudiantes por nivel	44
Sello del colegio	Atender a estudiantes con riesgo social, considerando la diversidad, promoviendo la excelencia académica e integración en la sociedad.
Periodo duración PEI	4 años



C) FORMULACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS.

META: Promover la buena convivencia en nuestra comunidad, reinsertando integralmente a nuestros estudiantes en un contexto social determinado, potenciando el desarrollo de sus competencias cognitivas y valóricas mediante el desarrollo de talentos con un enfoque integral e inclusivo.	
OBJETIVO GENERAL:	Consolidar la buena convivencia la interior de la comunidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<p>A. Situar la convivencia escolar desde una dimensión formativa y de reinsertión social y educativa.</p> <p>B. Insertar la convivencia escolar desde el acompañamiento que desarrollan sus profesores jefes de cada curso</p> <p>C. Promover el compromiso la reinsertión social de nuestro estudiantes mediante el desarrollo de experiencias de aprendizaje de carácter multidimensional</p>

D. ACCIONES DE LA COMUNIDAD

<u>ACCIONES</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>EVIDENCIAS</u>
1. Difusión de manual de convivencia	A, B y C	Encargado convivencia	de Impresiones Resmas Toner	Lista de asistencia y recepción de documentos
2. Charlas vocacionales Educación superior	A, B y C	Encargado convivencia	de Datas Computadores Sala de computación	Lista de asistencia.
3. Celebración de días de actores de la comunidad (Día del alumno, fiestas patrias, entre otras)	C	Toda la comunidad	Actividades culturales	Planificación de actividades y fotografías de la actividad.
4. Salida pedagógica	C	Dirección-UTP	Buses-Entradas	Planificación Salida pedagógica (Cambio de actividad provincial) y fotografías de la actividad.
5. Incentivo docente para profesores jefes	A, B y C	Dirección	Financieros a cargo del sostenedor	Liquidación de sueldos